

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 63 27 de diciembre de 2011 Página 1811

1. PROYECTOS DE LEY.

DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [8L/1000-0002]

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su votación en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de los escritos presentados por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista, por los que comunican que mantienen para votación en Pleno las enmiendas y votos particulares al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que, defendidos y votados en la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, no han sido incorporados al Dictamen.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de diciembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/1000-0002]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2012, comunica las enmiendas y votos particulares que habiendo sido defendidos y no retirados en Comisión mantiene para su votación en Pleno y que son los que a continuación se relacionan:

Enmiendas: 36-1R, 37-2R, 38-3R, 39-4R, 40-5R, 41-6R, 42-7R, 43-8R, 44-9R, 45-10R, 46-11R, 47-12R, 48-13R, 49-14R, 50-15R, 51-16R, 52-17R, 53-18R, 54-19R, 55-20R, 56-21R, 57-22R, 58-23R, 59-24R, 60-25R, 61-26R, 62-27R, 63-28R, 64-29R, 65-30R, 66-31R, 67-32R, 68-33R, 69-34R, 70-35R y 71-36R.

Votos particulares: 1-1P a 18-18P.

En Santander a 26 de diciembre de 2011

Rafael de la Sierra González. Portavoz del G.P Regionalista".

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, según lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, número 8L/1000-0002, comunica que mantiene vivas las enmiendas números 19-1S, 20-2S, 21-3S, 22-4S, 23-5S, 24-6S, 25-7S, 26-8S, 27-9S, 28-10S, 29-11S, 30-12S, 31-13S, 32-14S, 33-15S, 34-16S, 35-17S, y los votos particulares a los textos resultantes de la incorporación al Dictamen de las enmiendas números 2-2P, 4-4P, 5-5P, 7-7P, 8-8P, 9-9P y 10-10P que, habiendo sido defendidos y votados en comisión y no incorporados al Dictamen del mismo pretende mantener para su votación en Pleno.

Santander, 26 de diciembre de 2011

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista."